



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:5911/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Subsecretaría de Asuntos Municipales .-S/ APORTE NO REINTEGRABLE requerido por la Municipalidad de 25 de Mayo.-

DICTAMEN N° 986/98.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 5/6.-

Por lo expuesto el referido proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE COMPRNO - SANTA ROSA, 17 de Septiembre de 1.998.JRS.-

Dra. Atriana Isabel CUARZO

A B O G A B A

SECRETABLA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO SUBROGANTE